

DIARIO DE AVISOS.

Año IX—Serie II.

Guayaquil, Sábado 7 de Noviembre de 1896.

Núm. 4

JUAN LOMBEIDA

Participa al público en general y á su clientela en particular que ha abierto su taller de sastrería en los bajos del Colegio que fué dirigido por las señoritas Sucre, en la calle de la Municipalidad y Caridad, donde tiene el gusto de seguir atendiendo cumplidamente á las personas que lo honren con sus órdenes y

OFRECE

Un grande y variado surtido de excelentes casimires y de colores para ternos y pantalones.

Cheviott negros y de colores y dibujos.
Pique blancos para chalecos.
Driles de hilo de varios colores y dibujos.
Casimires negros "extras" para frac y levita.

Todo de buena calidad y venídole directamente de las mejores fábricas europeas por los últimos vapores.

Guayaquil, Noviembre 4 de 1896.

Rolando y Cia.

Avisan á su clientela que su antiguo establecimiento de Botica, situado en el Malecón, números 41 y 42, lo ha establecido en la "Avenida Olmedo", Botica "Sucesal de la Benotriana", donde podrán atenderlos con el esmero que han acostumbrado.

Guayaquil, noviembre 4 de 1896

El Dr. Pedro J. Bolaña vive en la calle de "Buzaca", número 155.

Consulta gratis para los pobres, en su casa, habitación y en la Botica "Sucesal de la Benotriana", "Avenida Olmedo."

Guayaquil, noviembre 4 de 1896.

PERFUMERIA Y

La Juventud Elegante

Tenga el gusto de participar á su clientela y al público en general que ha instalado su establecimiento de Perfumeria, en la calle de la Municipalidad, casa del Sr. Juan Gregorio Sanchez, vendiendo como antes camisas, cuellos, paños, pañuelos, sombreros y los llamados peleros y Crems. Sin.

Guayaquil, noviembre 4 de 1896

Carpinteros Ebanistas

GREGORIO MORAN B. y Hno. Calle de la Municipalidad intersección Chunday, (edificio de la Sociedad de Artesanos)

Tenemos el gusto de anunciar al público y á nuestra clientela en particular, que hemos concluido nuestros trabajos; y como siempre servimos con esmero y puntualidad las órdenes que se nos den. Sobre todo,

nuestras obras en Ebanistería serán ejecutadas al gusto del comprador, para lo cual contamos con catálogos ilustrados de muebles de moderna construcción.

3—m. Noviembre 4 de 1896.

Nº 4

HOJALATERIA

y Lampareria

DE ELEDORO P. LEON.

Participa al público que ha abierto su taller mecánico de herrería, caldería y fundición, en la calle de La Caridad, nº 309 intersección Huancavilla, donde seguirá atendiendo á todas las personas que lo ocupen con la puntualidad que acostumbra. Guayaquil, noviembre 4 de 1896.

Hotel Gran California

GUAYAQUIL.

En este establecimiento, el mejor de su clase, situado en la calle de "Pichincha", número 181, encontrarán los viajeros cuartos amueblados, cómodos, con magníficas vistas.

Mostrador continuamente renovado en postres, frutas, etc. Vinos de todas clases, especialmente; americanos, Moquegua y Chilenos.

Habitaciones muy aseadas con muebles nuevos, servicio esmerado y precios módicos, tales son las ventajas de que pueden disfrutar los viajeros ó pensioistas que deseen ocupar el "Hotel Gran California", entendiéndose directamente con el

PROPIETARIO.

1—m. Guayaquil, Noviembre 4 de 1896.

Nº 7

EL LOUVRE.

Este antiguo y acreditado almacén de fantasía se ha instalado nuevamente en la calle de Aguirre, número 24, altos y bajos

Ofrece á su numerosa clientela un magnífico surtido de mercaderías llegadas desde países de la catástrofe del 5 y 6 por los vapores Santiago Imperial como son:

Casimires, Camisas, Corbatas, flores artificiales, Tules de algodón para trajes, medias, enserjes de algodón, Cintas, Corsees y calzado para señoras y señoritas.

PIANOS DE SALA

Próximamente un gran surtido de otros muchos artículos pedidos al día siguiente del incendio por cable

GENERO BLANCO PAN Y CARNE.

M. A. ROIZ Y CIA.

8 v Guayaquil, noviembre 4 de 1896.

Gomez Hermanos

Participan á sus favorecedores, que han abierto un nuevo taller tipográfico en los bajos del Palacio Episcopal.

Noviembre 5 de 1896.

Vicente Cuesta

Participa al público que ha abierto su taller mecánico de herrería, caldería y fundición, en la calle de La Caridad, nº 309 intersección Huancavilla, donde seguirá atendiendo á todas las personas que lo ocupen con la puntualidad que acostumbra. Guayaquil, noviembre 5 del 96.

Hojalatería

DE EZEQUIEL LEON.

El suscrito participa al público y partiamente á sus clientes que ha abierto un establecimiento en la calle de Pichincha, número 226, bajo las casas de la familia Villamil, donde seguirá atendiendo á todas las personas que lo ocupen, con puntualidad y esmero. Se hacen toda clase de trabajos de pintura, letreros en zinc, hojalatería y vidrios y todo lo que se requiere.

1—m. Noviembre 5 de 1896.

PEDRO GAMEZ & CIA

Calle de Clemente Ballen, Nums. 13 y 15.

Este acreditado establecimiento cuenta con un gran surtido de mercaderías muy finas y á precios sumamente reducidos, de entre ellas nos permitimos recomendar á nuestra numerosa clientela, las siguientes llegadas por los últimos vapores:

Camisas, cuellos y puños, Corbatas, Camisetas, pañuelos, Medias y calcetines de hilo y de algodón.

Cepillos para ropa y cabeza, Anteojos, lentes, cortaplumas y tijeras finas.

GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA FINA

Casimires finos franceses, tarjetas para felicitaciones y bautizo.

Cristalería fina de fantasía.

Id. FINA PARA USO DOMESTICO.

REALIZACION

40,000 varas de géneros de á 1 real vara No se han alterado los precios.

PEDRO GAMEZ & Cia.

Guayaquil, Noviembre 4 de 1896.

HIGADO DE BACALAO
Muy eficaz para el tórax y el estómago. De sabor muy agradable, sin el menor mal gusto y con el mayor beneficio.

Son prescritos en los Hospitales de Francia, España, Mexico, Brasil, Portugal, etc., en la India, Ceylan, Siamonay, Aquilama, Escocia, Anemia, Clorosis, Enfermedades de la Piel, etc.

VENDE en: Principales Farmacias. PASTILAS: Boulevard de Valenciennes, 50

ACEITE de HOGG
HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL.
Este aceite es el más puro y el más eficaz para el tratamiento de las enfermedades de la Piel, etc.

VENDE en: Principales Farmacias. PASTILAS: Boulevard de Valenciennes, 50

TARANTELA,

Por quince dias ofrece á los damnificados sus mercaderías con un veinticinco por ciento de rebaja.

Diario de Avisos.

Imprenta "Sucre", Calle de la Carda, en los Bares del Colegio de la señora Sucte.

Recibe suscripciones: Por un año \$ 10, 6 meses \$ 5, 3 meses \$ 3. Al exterior: Por un año \$ 14, un semestre \$ 7.

AVISOS. Serie de diez palabras \$0 cts. Cada palabra excedente 1". Los avisos a dos columnas que se publican por un mes o más, precios convencionales.

REMITIDOS. A \$ 10 columna. Esta Dirección se reserva el derecho de rechazar los remitidos que ataquen la moral o la vida privada.

Diario de Avisos.

Guayaquil, Noviembre 7 de 1896

ABSURDO.

No es duro el calificativo; es la expresión tan solo del pensamiento que se ha apoderado de la generalidad de todo el pueblo, al tener conocimiento de la decisión tomada por la Asamblea el día de ayer.

Para que nuestras frases no aparezcan desmedidas, vamos a revestirnos de toda la calma que procuramos y sabemos ocupar en esos de trascendencia significativa para los intereses del pueblo.

Es así que los señores Diputados habían convenido en terminar aquí la discusión de la Carta Fundamental; y es así que donde impera el buen juicio para decidir, no debe darse un paso atrás para caer en la obsecuencia, luego, quienes han procedido en el sentido de abandonar los serios trabajos que estaban por concluirse, han cometido lo que en castellano castizo podemos llamar una necesidad.

Y si tal conducta obedece a premeditaciones ¿qué dictado le aplicaremos? Pero lo mejor no es reconvenir aunque la reconvención nazca de la generalidad, mejor es racionalizar.

Reunida la Convención Nacional entre los aplausos de un pueblo que sobreconita el patriotismo a su desdicha, muy luego hubimos de lamentar un desengaño más. ¿Y por qué? Tan solo porque la ambición con su colorido de intrigas hacia labor entorpecedor.

¿Y qué sucedió luego? Que el pueblo se convenció de las intrigas puestas en planta contra sus bien entendidos intereses; un nifeso su opinión con la entereza de siempre é hizo retroceder a los extraviados.

¿Y cómo se explica que después de unificada la opinión sobre la inconveniencia en la precipitación del viaje de la Asamblea, salgamos ahora con el abrupto de clausurar sus sesiones acto continuo de la acertada resolución anterior?

El pueblo por medio de la Prensa honrada, de la prensa pública como se refleja la luz por medio de un claro prisma; el pueblo, decimos se opuso a la marcha precipitada de la Convención. Los miembros de ésta que en minoría estaban por el viaje, se convencieron de que el viaje era inconducente, falto de sentido común, y se rindieron a la razón.

que los miembros se debilitan y se levanta el campo cuando apenas faltaban pocos artículos por discutir. ¿Cómo explicamos esto? Entrar en ciertas reflexiones, que sería quizá avanzarnos demasiado. Si consideramos que todo esto sucede tras de haberse perdido un precioso tiempo en discusiones de poca monta y puramente personales, el ánimo, francamente, se subleva y rechaza este absurdo.

Algo práctico viene pidiendo al pueblo de que yo reunidos a sus representantes; pero, fatalmente, vemos que es difícil pasar de un desdicho a su remedio.

El Ejecutivo, por un acto de dolo de atención personal hacia los señores Diputados por las provincias de la sierra, bien puede estar por la traslación de la Convención. Pero digámonos en verdad, si los diputados de la costa no se encontraban en iguales circunstancias quizá allá en el interior; y digámonos así mismo si el sacrificio al que éstos hacían en permanecer por allá, no podrían hacer los que se resolvieron a instalarse aquí.

Y en último caso, ¿qué vá a hacer la Convención ó qué vá a ganar dejando sus labores sin concluir cuando todo pudo concluirse? Y si es que estábamos en el caso de que al Ejecutivo se le concedan las facultades extraordinarias, por causa de los movimientos revolucionarios del centro y Norte de la República; pero así mismo es evidente que bastaría invertir de todas facultades al Presidente interino; terminando la labor de una buena Constitución y nombrando al Jefe del Estado, para quedar las cosas en su lugar.

Mientras la Asamblea se ocuparía aquí, en Guayaquil, de dictar las leyes, el Ejecutivo tendría buen cuidado de castigar a los continuos enemigos de nuestra reconstrucción.

Esto nos parece lo más lógico. Cuando se quiere hacer buena obra, creen que no se ha necesidad de lo que pudiéramos llamar movimientos estratégicos de entraproducción.

El Día.

Solicitud ejecutiva

Con fecha de ayer el señor Presidente interino de la República y Ministro de la Interior, elevaron a la Convención Nacional la solicitud que trae sentados a continuación y de la que ya nos ocupamos ligeramente ayer.

Hela aquí: Señor Presidente de la Convención Nacional: Nuestro propósito de temirar aquí la Constitución de la República es un título de honra para los Representantes de la Nación que han accedido a las aspiraciones del Partido Liberal; pero como mis deberes de primer Magistrado me obligan a corresponder debidamente nuestros patrióticos esfuerzos, vóme en la impremeditada necesidad de manifestaros las dificultades que pueden presentarse, si se prolongan vuestras sesiones en esta ciudad, que tanto venero. Los miembros de ésta que en minoría estaban por el viaje, se convencieron de que el viaje era inconducente, falto de sentido común, y se rindieron a la razón.

bases en la Capital de la República. Si resolviese hacerlo así, otro deber no menos imperioso me obliga también a manifestaros que como los enemigos jurados de la libertad continuad hoy como ayer, la clase arca de Guayaquil estaba dispuesta a abandonar sus talleres, para volar al lado a ayudarle a sostener la bandera liberal que él defiende y por la que ha sufrido la mitad de su vida.

Tanto el señor Presidente de la República como los miembros de la comisión de que nos ocupamos, quedaron muy complacidos de la entrevista.

QUE SIGNIFICA? Esta pregunta se la hace todo hijo de vecino, que tiene de pasar por la plaza de Rocafuerte, al ver que se está levantando una cerca por los referidos hijos de Asís, desde el solar que perteneció a la bomba "Salamandra".

Por lo visto, creen estos reverendos que el solar principal les vendrá estrecho y de allí la razón por la que quieren volver a tomar posesión del que cedieron para un objeto de beneficio público.

De creer que el Jefe del Cuerpo de Bomberos apoyado por el Gobierno, entre en un nuevo arreglo con estos "santos" para que no quiten el pedregal pedizo de tierra en que los salamandras piensan, muy en pronto, levantará de nuevo su cuarte.

EL YAGUAHUILL. El señor Presidente de la República ha ordenado la inmediata disolución del disciplinado Batallón de este nombre, con el fin de que la agricultura produzca gozo de ese no insignificante número de brazos.

Este es uno de los batallones cuya disciplina y como intentos militares nada deja que desear, haciéndolo desde luego muy recomendable a sus jefes.

Vuelvan esos valerosos hijos del trabajo, de nuevo a su vida labor, llevando la satisfacción del deber cumplido.

D. RAFAEL PALACIOS. Este distinguido amigo nuestro, se encuentra desde ayer entre nosotros, llegado de la capital de Esmeraldas.

Se dice que este valeroso jefe volverá a ocupar su puesto al lado del señor Presidente de la República, en calidad de Educador.

ARMAMENTO. El martes de la próxima semana llegará a este puerto, el vapor que trae para el Gobierno la primera remesa de armamento, consistente en 10,000 rifles Mauser y 2,000,000 de tiros para los mismos.

Próximamente llegará el resto, que según noticias electrónicas debe haber sido embarcado a la fecha.

BATA LON DAULE. El renombrado grupo de ciudadanos que forman este aguerrido batallón, va también dentro de poco a ser licenciado.

Los compañeros de ellos pues se hacían necesarios ya esos brazos para la agricultura nacional y también han sufrido con la última guerra el CORNETAS Y TAMBORES.

Las que pidió el señor Jefe Supremo, han sido ya recibidas en esta número suficiente para formar en cada batallón una banda de guerra como las que usa el ejército alemán.

INSTRUMENTAL. Se nos asegura que también ha llegado a este puerto el instrumental pedido para la banda del batallón Esmeraldas. Nos alegramos de ello, pues ya contaremos dentro de poco con una banda más que tanta falta hacía

Después de agradecerles las manifestaciones de que había sido objeto, recibí significativos ofrecimientos de parte del grupo de ciudadanos a que la comisión representaba, asegurándole que hoy como ayer, la clase arca de Guayaquil estaba dispuesta a abandonar sus talleres, para volar al lado a ayudarle a sostener la bandera liberal que él defiende y por la que ha sufrido la mitad de su vida.

Tanto el señor Presidente de la República como los miembros de la comisión de que nos ocupamos, quedaron muy complacidos de la entrevista.

Esta pregunta se la hace todo hijo de vecino, que tiene de pasar por la plaza de Rocafuerte, al ver que se está levantando una cerca por los referidos hijos de Asís, desde el solar que perteneció a la bomba "Salamandra".

Por lo visto, creen estos reverendos que el solar principal les vendrá estrecho y de allí la razón por la que quieren volver a tomar posesión del que cedieron para un objeto de beneficio público.

De creer que el Jefe del Cuerpo de Bomberos apoyado por el Gobierno, entre en un nuevo arreglo con estos "santos" para que no quiten el pedregal pedizo de tierra en que los salamandras piensan, muy en pronto, levantará de nuevo su cuarte.

EL YAGUAHUILL. El señor Presidente de la República ha ordenado la inmediata disolución del disciplinado Batallón de este nombre, con el fin de que la agricultura produzca gozo de ese no insignificante número de brazos.

Este es uno de los batallones cuya disciplina y como intentos militares nada deja que desear, haciéndolo desde luego muy recomendable a sus jefes.

Vuelvan esos valerosos hijos del trabajo, de nuevo a su vida labor, llevando la satisfacción del deber cumplido.

D. RAFAEL PALACIOS. Este distinguido amigo nuestro, se encuentra desde ayer entre nosotros, llegado de la capital de Esmeraldas.

Se dice que este valeroso jefe volverá a ocupar su puesto al lado del señor Presidente de la República, en calidad de Educador.

ARMAMENTO. El martes de la próxima semana llegará a este puerto, el vapor que trae para el Gobierno la primera remesa de armamento, consistente en 10,000 rifles Mauser y 2,000,000 de tiros para los mismos.

Próximamente llegará el resto, que según noticias electrónicas debe haber sido embarcado a la fecha.

BATA LON DAULE. El renombrado grupo de ciudadanos que forman este aguerrido batallón, va también dentro de poco a ser licenciado.

Los compañeros de ellos pues se hacían necesarios ya esos brazos para la agricultura nacional y también han sufrido con la última guerra el CORNETAS Y TAMBORES.

Las que pidió el señor Jefe Supremo, han sido ya recibidas en esta número suficiente para formar en cada batallón una banda de guerra como las que usa el ejército alemán.

INSTRUMENTAL. Se nos asegura que también ha llegado a este puerto el instrumental pedido para la banda del batallón Esmeraldas. Nos alegramos de ello, pues ya contaremos dentro de poco con una banda más que tanta falta hacía

de los aficionados de las retretas. DE QUITO. Nos escriben que se hacen algunos preparativos para recibir a los padres de la Patria, y que tienen vivos deseos de conocer al dulce voborcionista. BOMBAS A VAPOR. En la entrevista que celebraron ayer los dos jefes del Cuerpo de Bomberos con el señor Ministro de Hacienda, resolvió on pedir dos buenas máquinas a vapor sistema americano.

Es de desear que el pedido se haga por cable a fin de que en estos días podamos contar con ese elemento más pa a combatir a n r o d e t u r e n e m i g o .

HUNDIMIENTO. En la mañana de hoy se cambió al peso de los años, una parte del muelle principal del Malecón. Quizá así se emprenda el trabajo de un nuevo que se en la condiciones que el actual no tiene.

Hace algún tiempo se dijo que había p o p u e s t a s para un nuevo muelle: ahora es tiempo de que se haga efectivo.

EXPEDICION DESUBIERTA. Impuesto el Prefecto de Pinar, de que un regular número de ciudadanos entusiastas habían formado un cuartel general en la hacienda "Solana", propiedad de un señor Sammiego, y limitrota entre esa República y la nuestra, con el fin de expediciones sobre Loja, desató una comisión que capturó en la citada hacienda 38 armas de precisión y el pertrechamiento respectivo.

A continuación puso el hecho en conocimiento del Gobierno de su Nación y recibió de éste la reiterada orden de interior a los autoritarios expedicionarios a la ciudad de "Huanacabamba".

Los expedicionarios en esta disposición resolvieron salir del país y al efecto se les concedió un plazo de días para el objeto. Pareda que estos expedicionarios se fueran a vivir en su territorio luego a emprender el trabajo que les sea más provechoso que las proyectadas expediciones.

REVOLUCION. está haciendo en los aficionados a tomar de lo bueno, la casa del señor Biaggi, que tiene un espléndido surtido de flores de los de mejor calidad.

Ya hemos apuntado allí una que otra lagrimita y nos ha parecido afortunado. Los abarrotos son selectos en la misma casa, y no hay persona que al ir a buscar algún efecto a dicho almacén no haya salido contento y satisfecho. Los hechos lo justifican.

EN MARCHA. No son pocos los señores Diputados que a la hora presente se encuentran en camino para el interior de la República. El temor a una presunta epidemia, tenor que no encontramos justa, les ha hecho abandonar esta ciudad a la hora misma en que se celebraba la Asamblea.

GU BIA A MUERTE. Los Revenidos del interior de la República, han declarado guerra a muerte al Gobierno provincial, y le hacen propaganda contraria desde el púlpito de cada una de las capillas de ciertos lugares enemigos.

No demoran en conseguirse un buen número de fusos que desearon de conquistarse la palma del martirio sin prestar a algunos otra descabellada empresa, par tener la gloria de ser los primeros en saborear los efectos de Mauser.

Lastima y grande que los "cauzadores" no sean los que paguen el psto en estas aventuras.

PROYECTO. Dias después del incendio cimos habiar con mucho entusiasmo de reorganizar debidamente la Columna de Hacho, elevando al doble el número de su

BOTICA SUCURSAL DE LA ECUATORIANA.

En este establecimiento situado en la Avenida Ohmedo, se ha recibido un nuevo y completo surtido de medicamentos, entre los cuales hacemos notar los siguientes:

Preparados Mannet, Gránulos dosimétricos, surtidos, Capsulas Sándalo Midy, Id. Id. Soucote-se, Id. Copaiya Id., Jarabe Rácano, Prepara los Róñ, Agua mineral Vichy, Fo ferina Suspensorios de hilo y algodón, Gomas medicinales, Jarabe hipopótamo cat Grimat, Id. savi pino marítimo, y muchas otras especialidades que están ya en almacén.

Sus propietarios se esmeran como de costumbre en el despacho de todas las fórmulas, y han podido el surtido completo de especialidad s Francesas, Inglesas y Americanas que siempre han tenido para servir a sus favoreores.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1896.

"El Rosicler"

En esta acreditada cantina se encuentra a los precios de venta conocidos; toda clase de licores de la mejor calidad que ha venido a esta plaza.

Allí se expenden además, refrescos de toda clase de jarabes del día, que no tienen en l composición ninguna esencia. Se preparan helados de toda fruta a precios módicos. Hielo del Chimborazo por mayor y menor.

Acudir a la calle de "C. Ballén" Núms. 45 y 47.

Guayaquil, Nvbre. 5 de 1896

N. 12. l mes Agustín Matos.

PEDRO GAMEZ & CA

Calle de Clemente Ballén, Núms. 13 y 15.

Este acreditado establecimiento cuenta con un gran surtido de mercaderías muy finas y a precios sumamente reducidos, de entre ellas nos permitimos recomendar a nuestra numerosa clientela, las siguientes llegadas por los últimos vapores:

Camisas, cuellos y puños, Corbatas, Camisetas, pañuelos, Medias y calcetines de hilo y de algodón.

Cepillos para ropa y cabeza, Anteojos, lentes, cortaplumas y tijeras finas.

GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA FINA

Casimires finos franceses, tarjetas para felicitaciones y bautizo.

Cristalería fina de fantasía. Id. FINA PARA USO DOMESTICO.

REALIZACION

10,000 varas de géneros de a 1 real vara. No se han alterado los precios.

PEDRO GAMEZ & Cia.

Guayaquil, Noviembre 4 de 1896.

ochocientos noventa y seis, a las bal Zavala.

Doy fé: Juan de Dios López Escribano público.

En Jijapa, Enero tres de mil 5° Que es cierto lo que expresa ochocientos noventa y seis, ante el Sr. Juez y el suscrito Escribano, gaba a que concuerpan t dos días conperado el testigo Antonio Vila por la tarde al cartel.

fuerte Andrade, aquí se le recibió 6° Que igualmente es cierto torto juramento con reconero de las penas lo relacionado en esta pregunta. del perjurio é interr-gato con e le Letia ésta su declaración se afirma mo de la solicitud precedente dij: y r tifican en ésta su declaración; y a la en cuanto a la tercera pregunta de lo final de éste interrogatorio, lo sabe por referencia; y que le consta por 1° Que es mayor de setenta años, y sin generales.

2° Que el reintencio de Junio del haber presenciado que a Pedro Al año próximo pa este, emontándose cantara Chavarria le hizo dar idéntica el celebrante en la plaza del mercado en el cartel, en el mes y año que público de éste Cartel, como a la expresa en la segunda pregunta de su una ó dos de su parte, (soco más ó ciudad declaración), y firma con el asuso) fué notificado de orden del Sr. Juez, por ante mí, de que doy Mayor Dalgado, para que concurrie fe.—Melitón Ceballos. Antonio Vi-

metro Olivi de la parroquia de este dicho lugar, le comunique que queda López

Pravayó y firmó el decreto autor- tor el Sr. Melitón Ceballos, Juez pri- metro Olivi de la parroquia de este dicho lugar, le comunique que queda López

membros, proveydolos de buenas habi- ohas, seguros salvavidas, escaleras en número suficientes, cascos ganchos, pias, etc. y de todo lo que en estos últimos lugares habían menester y allí, que como todo lo de esta bendita tierra se quedó tan solo en proyecto.

Bueno fuera que los iniciadores de tan bella idea, trabajen en el sentido de llevarla a término antes de que un nuevo fatal siniestro nos venga a proporcionar la ocasión de convencernos de la urgencia de su realización.

CHILE. El vapor inglés de este nombre dió puerto en la mañana de hoy a las 6 y media, procedente de Valparaíso é intermedios, trayendo a su bordo 2,95 bultos de mercaderías para esta plaza, y además las siguientes pasajeros:

Dol Otaño, señores O. L. Casanova, N. Capella, César Castro y H. Inos y Huo, de Llayta, señor Xabajajuregui. Sobre cubo a los 20 pesos mensuales. De tránsito 5.

PUNENTES

Vista la proximidad del invierno, que muy bien podemos decir lo tenemos ya encima, convida que la Municipalidad dictara cuanto antes las medidas conducentes, como en otras ocasiones para abrir zanjas en algunas calles y evitar se formen pozos, y en otras puentes para facilitar el tráfico.

La higiene y el bien público así lo exigen.

GAS. Creemos que en nada se ha alterado el contrato celebrado entre la Municipalidad y la Empresa de Alumbado, después del 5 y 6 de Octubre; y, por lo tanto, no nos explicamos la causa de que habiendo transcurrido ya un mes, permanezca aún no completamente a oscurecer la parte destruída de la ciudad, donde ya se han levantado muchas viviendas y está poblándose nuevamente, con rapidez. No exigimos que el alumbrado sea lo mismo que el anterior, pero no pronto deben colocarse faros, uno por lo menos, cerca de cada una de las cochavas ya construídas; pues como lo ha denunciado varios diarios de la localidad, más de dos crímenes se acañan han tratado de llevarse a cabo, aprovechado de las tinieblas. Urge se tomen medidas para evitar esos abusos.

VISITAS DOMICILIARIAS y bastante escrupulosa debe practicarse en algunas casas que hoy se encuentran apartadas del centro de la población, pues se dice que en algunas de ellas existen efectos que parece pertenecer a otro dueño, que no al actual poseedor. Como es muy probable que algunas personas hayan hecho efectivo aquello de "a río revuelto....." etc., conviene de todo punto, que se les haga ver que lo ajeno siempre tiene dueño.

LA CONVENCION.

Ha terminado sus labores en esta ciudad y debe continuarse en la de los Seyras, en el mes próximo entrante.

Al marcharse los señores Representantes, como el viento las secas hojas de los árboles, se llevan nuestras esperanzas marchitadas al soplo devastador de la política partidaria la que ha sido la que unos cuantos emballeros han puesto en juego, en el seno de la II. Asambléa.

Sentimos decir, si de-sé el principio de las sesiones habiéndose celebrado el lleno en la parte más difícil y ábna del problema que se encomendaba a su patriotismo, la Carta Fundamental estaría terminada y nombrado el Presidente legal para el próximo período.

Pero desgraciadamente para la Patria y prestigio amente para ellos, su labor ha sido tan ingrata que deja muy por lo bajo el novena de los diputados a del 16 en Guayaquil.

LIMPIEZA.

Urge que a la brevedad posible se mande a limpiar la arenoso terreno en que tuvo lugar el último incendio, no porque últimamente, como dijo un ánimo colera que en este lugar se encuentran millones de villones de microbes que han resistido a la más

alta temperatura; sino por que la época de lluvias se aproxima y al depositarse el agua en ciertos lugares que no tienen cómo desaguar, formará lagos que con el tiempo serán descompuestos al calor del sol, produciéndose entonces sí, microbios en notable progresión y una obra mortífera harán sentir en los barrios habitados de la población.

INHUMANO.

Tal es el procedimiento que han adoptado algunos individuos que por que tienen unas inmundas barracas que no merecen el nombre de casas, pretender hostilizar a los que tienen la desgracia de ocupar sus cuartuchos.

Pero el público debe tener presente que hay una disposición que autoriza al inquilino a no abonar más del justo precio por la casa que habite, y corta de raíz el abuso. Porque quien dá dervicho a que se explote infamemente la desgracia Nadie, absolutamente nadie puede hacer mudar de la casa que habite, a un lo atario que pague con regularidad el arrendamiento primitivo. De manera, pues, cualquiera que sea el pretexto que quieran alegar, resulta nulo y sin ningún valor, siempre, que, como decimos, no haya retardado en el abono del arrendamiento estipulado. Nuestras autoridades que, en situaciones como la actual, saben colocarse a la altura que merecen, impondrán el castigo que crean conveniente a esos verdugos de la humanidad doliente que pretenden hacer su agosto.

HOY. A las 12 ya pasadas, dejó de existir el doctor don Juan Ruiz Váscones, H. Diputado a la Convención Nacional. Parece que, aparte de las fiebres que padecía aumentó en gravedad la noticia que le dieron de la muerte de su compañero, señor Alvarez. Otro padre conscripto menos en la lista de los bien intencionados patriotas. Que la tierra le sea l general.

Inserciones.

COMPARACION

ENTRE LOS SISTEMAS ROMANO Y ANGLÉS DEL JURY PRESIDENCIA CRIMINAL.

POR M. ROLEIRO.

Traducido de la "North American Revew" de Nueva York, correspondiente al mes de Julio.

Continuación.

¡Por mi parte, me abstendré de criticar, sin que yo crea que hay el por de vista de irracionalidad de actualidad, se presta en práctica a serla, objeciones—y me limitaré a hacer notar que cuando la legislatura, hace ochocientos años, sufrió la opresión de un monarca absoluto, y los barones ingleses le dicaron fructuosos esfuerzos para arrancarle la Magna Carta, con la que el pueblo inglés se conquistó, mas que lo que el derecho común habita ya asegurado para las de mas naciones de la Zoropa central y occiden tal, esa concepción fué considerada como uno de los hechos más importantes en pro de la libertad humana, a pesar de que, como es bien sabido, la referida Carta fué repetidas veces e anulada por todos y cada uno de los monarcas posteriores en Inglaterra, hasta el reinado de los Estuardos.

La "Magna Carta" fué obtenida del Rey Juan por los barones o nobles principalmente, y no por el pueblo, pero ella vino a favorecer también a los individuos de su clase media y pobre llamado "Comune", lo a vez que los aseguró el derecho de ser juzgados por sus iguales.

Pero ahora que el poder de los "Comunes" ha crecido tanto a expensas de los barones, al grado de que puede decirse que se les beneficia profusamente ya en una sola, no subsisten los motivos que en otro tiempo justificaban elogios extremados de la Gran Carta. Pero en los Estados Unidos en los 16, des de la abolición de la esclavitud, ha desaparecido toda diferencia de clases sociales, no existe razón para tener actos de opresión de los pueblos por parte de las autoridades, toda vez que el mismo pueblo que el poder, por medio de sus representantes; y, en consecuencia, si julio por jurados ha cesado de tener la importancia que le fué otorgada, la facultad arbitraria de arresto y deten-

ción asignada al Suborano, y en contra de la cual se obtuvieron garantías en la Carta Magna, jamás ha existido en los Estados Unidos en donde la facultad del Presidente para ordenar la prisión de un ciudadano, solo se ejerce cuando la garantía del "Habeas Corpus" se halla en su defecto, como en el caso de rebelión, invasión extranjera y demas emergencias de peligro público, o en casos de extradición previstos expresamente por tratados internacionales.

Al paso que no me propongo exponer aquí convicciones definitivas sobre este asunto, puedo asestar sin embargo, que no existen las condiciones en que fué establecido el sistema de jurados, ni aun en el siglo mismo de su supuesto origen.

No puede, en consecuencia, tener hoy ese sistema de juicio por jurados la significación o importancia que tuvo en la época de su adopción.

Su ineficacia para castigar a los delincuentes, se pone de manifiesto teniendo en cuenta los resultados que desgraciadamente ha producido ese procedimiento comunemente denominado "ley Lynch", el cual, basado en la deficiencia de las leyes vigentes, viene, en último resultado, a ser el complemento de los procedimientos de orden criminal, bajo el sistema de jurisdicción anglo sajona.

Es interesante manifestar que a incoada ley Lynch es en alto grado demoralizadora, que se presta a enormes abusos.

Sección neutral.

HOJA DE SERVICIO

DE ANIBAL ZAVALA.

"SIN COMENTARIOS."

Continuación.

Señor Juez Civil:

Digo el Sr. Manuel K. Camano: 1° Edad y generales de ley.

2° Si es cierto que fué reclutado en prisión con centí en el cartel por orden de Anibal Zavala.

Y si éste lo propuso con la mas descarada inhumanidad le dió la bicoca de mil sueros para ponerlo en libertad, y que todo quedaría en reserva, y si el habiéndose negado fué anulado de distintas maneras y si al fin le arrancó por la fuerza la suma de veinte sueros.

3° Digo si cuando en prisión y si el juramento le exija la "falsa suma de los mil sueros" de los Coronel.

Digo el Sr. Inocencio Zalazar: 1° Edad y generales de ley.

2° Digo si es cierto que como oficial recibió orden terminante del mentado Coronel Zavala de reclutar en do da se encontrase José del Carmen Parrales, y conduirlo al cuartel con orden de fajarlo con quinientos latigos, y se resistió a cumplir tal orden, y finalmente diga cuanto más haya ocurrido en éste particular.

Digo la Sra. Mouserrate Tumbaco de Vill-fuerle Andrade:

1° Edad y generales de ley.

2° Digo si cuando tuvo noticias que se le jalaba a sí es con Antonio Villafuerte Andrade, en el acto se dirigió a varias personas infuyentes y suplicó inter-pusieran su mediación para que no continuara fajándose a su dicho esposo, y si puso en conocimiento por repetidas ocasiones el el ser mes cometido, al Sr. Jefe Civil Militar don Adolfo H. Campozano, y aun así la contestación que éste le dió sobre el particular.

3° Digo si finalmente todos los testigos sí saben y es público y notorio que el citado Zavala ha impuesto a multitudinas personas arbitrariamente y sin orden superior, contrabuciones en dinero y caballos, sin que haya dado cuenta de esos fondos ni de los bigajes, por cuyos razón han desaparecido muchas bestias que los reclaman sus dueños.

Digan si saben que enes más han sido fajados.

Para la práctica de éstas diligencias, sírvase hacer que actúe el Sr. Escribano público y una vez concluidas, devolveme originales para hacer el uso que me convenga.

N. N.

Jijapa, Enero 3 de 1896 a las ocho a. m.

Redundame las declaraciones pedidas, actúe el Sr. Escribano público, y para todas que sean devolvase o firmas al interesado.

Melitón Ceballos Juez Civil.

Pravayó y firmó el decreto autor- tor el Sr. Melitón Ceballos, Juez primer Olivi de la parroquia de este dicho lugar, le comunique que queda López